

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Departamento 20. Piso cuarto, puerta segunda en la quinta planta alta de la casa de dos cuerpos, con dos escaleras, una con entrada por la calle Bassegoda y otra con entrada por la calle Torns, señalada en la primera con el número 40 y en la segunda con el número 20, de la ciudad de Barcelona, con entrada este piso por la escalera Bassegoda. Tiene una superficie útil de 41 metros 55 decímetros cuadrados, más 10,70 metros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza, y linda: Al frente, rellano de la escalera; izquierda, entrando, con don José Subirats o sus sucesores; por la derecha, con patio de luces y piso cuarto, puerta tercera; por el fondo, con proyección vertical de la calle Bassegoda; por arriba, con planta ático, y por debajo, con el piso tercero, puerta segunda. Le corresponde un coeficiente en los elementos comunes de 1,60 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.030, libro 40 de Sants-3, folio 84, finca número 2.818. Valorada a efectos de subasta en la suma de 9.830.000 pesetas.

Lote segundo.—Urbana. Edificio sito en Castelldefels, barriada de la playa, señalado con el número 120, de la manzana catorce del plano de la urbanización, hoy paseo del Timón, números 37 y 39; se compone de planta baja, con una superficie construida de 84 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios, más porche, a la cual se accede directamente desde el jardín con la calle de su situación, planta primera o piso primero, con una superficie construida de 146 metros 2 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios más terrazas; a esta planta se accede por una escalera exterior que arranca desde el porche, situada a la derecha del edificio. Su cubierta es de terrado, y su superficie total construida, de 230 metros 57 decímetros cuadrados. Al fondo, derecha, entrando a la casa, existe una edificación anexa de unos 15 metros cuadrados aproximadamente. Está levantada sobre la porción de terreno descrita en la inscripción primera, destinándose la parte de terreno no ocupada por la edificación a zona de paso y ajardinada que rodea la total finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, tomo 734, libro 367, folio 57, finca número 8.552. Valorada a efectos de subasta en la suma de 21.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Pueras.—40.941.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María José Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 50/1998-E, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de la cantidad de 5.084.744 pesetas por principal, a instancias del demandante «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Pons de Gironella, contra «Intermediaris de la Formació Empresarial, Sociedad Limitada», a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por

término de veinte días, los bienes y la finca hipotecada que luego se describirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura, fijado en la cantidad de 13.044.986 pesetas para la finca registral número 17.163, y en la cantidad de 13.072.379 pesetas para la finca registral número 17.165, y en prevención de que no haya postores, se señala una segunda subasta para el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no concurran licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura que sea inferior al tipo fijado de licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 06180001805098, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera será requisito serán el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Novena.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecada de los anteriores señalamientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

Los bienes inmuebles a subastar son los que a continuación se relacionan:

Entidad número 12.—Piso ático, puerta primera, en construcción, en la quinta planta alta del edificio sito en Barcelona, calle Lepanto, número 293. Tiene una superficie de 55 metros cuadrados, más 14 metros 95 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de comedor-estar, vestíbulo, distribuidor, cocina, baño y dos dormitorios. Esta entidad tiene su acceso mediante puerta que abre al rellano de la

escalera general en esta planta. Coeficiente: 6,88 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona en el tomo 2.327, libro 313, folio 105, finca número 17.163.

Entidad número 13.—Piso ático, puerta segunda, en construcción, en la quinta planta alta del edificio sito en Barcelona, calle Lepanto, número 293. Tiene una superficie de 55 metros cuadrados, más 12 metros 52 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de comedor-estar, vestíbulo, distribuidor, cocina, baño y dos dormitorios. Esta entidad tiene su acceso mediante puerta que abre al rellano de la escalera general en esta planta. Coeficiente: 6,88 por 100.

Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona en el tomo 2.327, libro 313, folio 108, finca número 17.165.

Dado en Barcelona a 8 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María José Fernández Fueyo.—40.960.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.011/1991, Sección C-1, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por don Ángel Montero Brusell, contra «Dumitur, Sociedad Anónima», en ejecución de la garantía hipotecaria sobre las viviendas integrantes de un conjunto residencial compuesto de dos edificios en Torredembarra (Tarragona), en calle Barcelona, número 22 (antes carretera de Barcelona a Tarragona, sin número), edificios A, que comprende las fincas registrales números 12.518 a 12.612, y edificio B, que comprende las fincas registrales números 12.614 a 12.700, inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, se anuncia por la presente la venta de las fincas que se dirán en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Vistas de este edificio de Juzgados, sito en vía Laietana, 2, de Barcelona, teniendo lugar la primera subasta el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas; la segunda subasta (caso de resultar desierta la primera), el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar; y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), para el 19 de enero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 0621000018101191, sección C-1, en el BBV (cuenta en Agencia 5734 de Barcelona), una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la segunda subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se reproducirán en el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, en los mismos lugar y hora. Si persistiere o se repitiera el impedimento se reproducirán en los sucesivos días hábiles, exceptuando sábado, en que se pasará al siguiente día hábil.

Séptima.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario y a los actuales titulares del dominio los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de subasta y valoración (según el tipo fijado por la escritura)

Viviendas integrantes de un conjunto residencial compuesto de dos edificios en Torredembarra (Tarragona), en calle Barcelona, número 22 (antes carretera de Barcelona a Tarragona, sin número), edificios A y B.

Edificio A, comprende las fincas registrales números 12.518 a 12.612.

Edificio B, comprende las fincas registrales números 12.614 a 12.700. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell.

Fincas del edificio A (se subastan separadamente cada una de ellas):

1.º, 1.ª, finca 12.518, 51,45, metros cuadrados, tomo 833, libro 177, folio 184. Valoración: 7.740.000 pesetas.

1.º, 2.ª, finca 12.520, 43,61 metros cuadrados, mismos tomo y libro, folio 187. Valoración: 6.570.000 pesetas.

1.º, 3.ª, finca 12.522, 43,61 metros cuadrados, mismos tomo y libro, folio 190. Valoración: 6.570.000 pesetas.

1.º, 4.ª, finca 12.524, 43,61 metros cuadrados, mismos tomo y libro, folio 193. Valoración: 6.555.000 pesetas.

1.º, 5.ª, finca 12.526, 46,65 metros cuadrados, mismos tomo y libro, folio 196. Valoración: 7.185.000 pesetas.

1.º, 6.ª, finca 12.528, 46,65 metros cuadrados, mismos tomo y libro, folio 199. Valoración: 7.185.000 pesetas.

1.º, 7.ª, finca 12.530, 43,61 metros cuadrados, mismos tomo y libro, folio 202. Valoración: 6.555.000 pesetas.

1.º, 8.ª, finca 12.532, 43,61 metros cuadrados, mismos tomo y libro, folio 205. Valoración: 6.555.000 pesetas.

1.º, 9.ª, finca 12.534, 43,61 metros cuadrados, mismos tomo y libro, folio 208. Valoración: 6.555.000 pesetas.

1.º, 10.ª, finca 12.536, 51,44 metros cuadrados, mismos tomo y libro, folio 211. Valoración: 7.725.000 pesetas.

1.º, 11.ª, no sale a subasta.

1.º, 12.ª, finca 12.540, 62,88 metros cuadrados, mismos tomo y libro, folio 217. Valoración: 9.240.000 pesetas.

1.º, 13.ª, finca 12.542, 58,76 metros cuadrados, mismos tomo y libro, folio 220. Valoración: 9.045.000 pesetas.

2.º, 1.ª, no sale a subasta.

2.º, 2.ª, no sale a subasta.

2.º, 3.ª, no sale a subasta.

2.º, 4.ª, no sale a subasta.

2.º, 5.ª, finca 12.552, 46,65 metros cuadrados, tomo 841, libro 181, folio 10. Valoración: 7.185.000 pesetas.

2.º, 6.ª, finca 12.554, 46,65 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 13. Valoración: 7.185.000 pesetas.

2.º, 7.ª, finca 12.556, 43,17 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 16. Valoración: 6.555.000 pesetas.

2.º, 8.ª, finca 12.558, 43,17 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 19. Valoración: 6.555.000 pesetas.

2.º, 9.ª, finca 12.560, 43,17 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 22. Valoración: 6.555.000 pesetas.

2.º, 10.ª, no sale a subasta.

2.º, 11.ª, finca 12.564, 58,76 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 28. Valoración: 9.045.000 pesetas.

2.º, 12.ª, finca 12.566, 62,88 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 31. Valoración: 9.240.000 pesetas.

2.º, 13.ª, finca 12.568, 58,76 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 34. Valoración: 9.045.000 pesetas.

3.º, 1.ª, finca 12.570, 50,76 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 37. Valoración: 7.770.000 pesetas.

3.º, 2.ª, finca 12.572, 43,17 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 40. Valoración: 6.600.000 pesetas.

3.º, 3.ª, finca 12.574, 43,17 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 43. Valoración: 6.600.000 pesetas.

3.º, 4.ª, finca 12.576, 43,17 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 46. Valoración: 6.600.000 pesetas.

3.º, 5.ª, finca 12.578, 46,65 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 49. Valoración: 7.230.000 pesetas.

3.º, 6.ª, finca 12.580, 46,65 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 52. Valoración: 7.230.000 pesetas.

3.º, 7.ª, no sale a subasta.

3.º, 8.ª, finca 12.584, 43,17 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 58. Valoración: 6.600.000 pesetas.

3.º, 9.ª, finca 12.586, 43,17 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 61. Valoración: 6.600.000 pesetas.

3.º, 10.ª, finca 12.588, 50,76 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 64. Valoración: 7.770.000 pesetas.

3.º, 11.ª, finca 12.590, 58,76 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 67. Valoración: 9.105.000 pesetas.

3.º, 12.ª, no sale a subasta.

3.º, 13.ª, finca 12.594, 58,76 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 73. Valoración: 9.105.000 pesetas.

4.º, 1.ª, finca 12.596, 50,76 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 76. Valoración: 8.610.000 pesetas.

4.º, 2.ª, finca 12.598, 43,17 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 79. Valoración: 7.320.000 pesetas.

4.º, 4.ª, finca 12.600, 46,76 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 82. Valoración: 7.395.000 pesetas.

4.º, 5.ª, finca 12.604, 43,17 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 88. Valoración: 7.320.000 pesetas.

4.º, 6.ª, finca 12.606, 50,76 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 91. Valoración: 8.610.000 pesetas.

4.º, 7.ª, finca 12.608, 58,96 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 94. Valoración: 10.050.000 pesetas.

4.º, 8.ª, no sale a subasta.

4.º, 9.ª, no sale a subasta.

Fincas del edificio B (se subastan separadamente cada una de ellas):

Local planta baja, finca 12.614, no sale a subasta.

1.º, 1.ª, finca 12.616, 50,11 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 106. Valoración: 7.440.000 pesetas.

1.º, 2.ª, finca 12.618, 52,94 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 109. Valoración: 7.935.000 pesetas.

1.º, 3.ª, finca 12.620, 54,09 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 112. Valoración: 8.175.000 pesetas.

1.º, 4.ª, finca 12.622, 38,81 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 115. Valoración: 6.045.000 pesetas.

1.º, 5.ª, finca 12.624, 38,52 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 118. Valoración: 6.015.000 pesetas.

1.º, 6.ª, finca 12.626, 70,45 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 121. Valoración: 11.100.000 pesetas.

1.º, 7.ª, finca 12.628, 39,47 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 124. Valoración: 6.015.000 pesetas.

1.º, 8.ª, finca 12.630, 42,68 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 127. Valoración: 6.525.000 pesetas.

1.º, 9.ª, finca 12.632, 56,36 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 130. Valoración: 8.475.000 pesetas.

1.º, 10.ª, finca 12.634, 53,88 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 133. Valoración: 7.935.000 pesetas.

1.º, 11.ª, finca 12.636, 50,92 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 136. Valoración: 7.440.000 pesetas.

2.º, 1.ª, finca 12.638, 50,11 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 139. Valoración: 7.440.000 pesetas.

2.º, 2.ª, finca 12.640, 52,94 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 142. Valoración: 7.935.000 pesetas.

2.º, 3.ª, finca 12.642, 54,09 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 145. Valoración: 8.175.000 pesetas.

2.º, 4.ª, finca 12.644, 38,81 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 148. Valoración: 6.045.000 pesetas.

2.º, 5.ª, finca 12.646, 38,52 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 151. Valoración: 6.015.000 pesetas.

2.º, 6.ª, finca 12.648, 70,45 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 154. Valoración: 11.100.000 pesetas.

2.º, 7.ª, finca 12.650, 39,47 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 157. Valoración: 6.015.000 pesetas.

2.º, 8.ª, finca 12.652, 42,68 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 160. Valoración: 6.525.000 pesetas.

2.º, 9.ª, finca 12.654, 56,36 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 163. Valoración: 8.475.000 pesetas.

2.º, 10.ª, finca 12.656, 53,88 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 166. Valoración: 7.935.000 pesetas.

2.º, 11.ª, finca 12.658, 50,92 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 169. Valoración: 7.440.000 pesetas.

3.º, 1.ª, finca 12.660, 50,11 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 172. Valoración: 7.560.000 pesetas.

3.º, 2.ª, finca 12.662, 52,94 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 175. Valoración: 8.070.000 pesetas.

3.º, 3.ª, finca 12.664, 54,09 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 178. Valoración: 8.310.000 pesetas.

3.º, 4.ª, finca 12.666, 38,81 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 181. Valoración: 6.135.000 pesetas.

3.º, 5.ª, finca 12.668, 38,52 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 184. Valoración: 6.105.000 pesetas.

3.º, 6.ª, finca 12.670, 70,45 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 187. Valoración: 11.280.000 pesetas.

3.º, 7.ª, finca 12.672, 39,47 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 190. Valoración: 6.105.000 pesetas.

3.º, 8.ª, finca 12.674, 42,68 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 193. Valoración: 6.630.000 pesetas.

3.º, 9.ª, finca 12.676, 56,36 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 196. Valoración: 8.610.000 pesetas.

3.º, 10.ª, finca 12.678, 53,88 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 199. Valoración: 8.070.000 pesetas.

3.º, 11.ª, finca 12.680, 50,92 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 201. Valoración: 7.560.000 pesetas.

4.º, 1.ª, finca 12.682, 50,11 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 205. Valoración: 7.770.000 pesetas.

4.º, 2.ª, finca 12.684, 52,94 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 208. Valoración: 8.295.000 pesetas.

4.º, 3.ª, finca 12.686, 54,09 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 211. Valoración: 8.535.000 pesetas.

4.º, 4.ª, finca 12.688, 38,81 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 214. Valoración: 6.315.000 pesetas.

4.º, 5.ª, finca 12.690, 38,52 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 217. Valoración: 6.285.000 pesetas.

4.º, 6.ª, finca 12.692, 70,45 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 220. Valoración: 11.595.000 pesetas.

4.º, 7.ª, finca 12.694, 39,47 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 223. Valoración: 6.285.000 pesetas.

4.º, 8.ª, finca 12.696, 42,68 metros cuadrados, tomo 842, libro 182, folio 1. Valoración: 6.810.000 pesetas.

4.º, 9.ª, finca 12.698, 56,36 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 4. Valoración: 8.295.000 pesetas.

4.º, 10.ª, finca 12.700, 53,88 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 7. Valoración: 7.770.000 pesetas.

Se expide el presente edicto a fin de hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas señaladas, los días y bases para participar en las mismas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—40.926.

BLANES

Edicto

Doña Concepción Borrell i Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 113/1996-B de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador Bolos Pi, contra la finca especialmente hipotecada por don Luis Zamorano De La Fuente, doña Inmaculada Peñaranda Jo e «Interpromo, Sociedad Limitada», en los que en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, las fincas hipotecada por el deudor que luego se relacionarán y con las condiciones que se dirán, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 5 de octubre de 1998 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor y, en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 5 de noviembre de 1998 y a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en

la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día 14 de diciembre de 1998 y a las doce horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Illes Medes, número 22.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

A) Urbana. Número 3.

Garaje tercero, en la cuarta planta del edificio «Fire-ball», bloque tercero, sito en el término de Tossa de Mar, zona norte de la urbanización «Cala-Salions». Mide la superficie de 14 metros 42 decímetros cuadrados y linda: Norte, calle de acceso; sur, apartamento puerta segunda de las plantas medias; este, garaje segundo, y oeste, terraza de dicho apartamento puerta segunda de las plantas medias y zona de paso.

Coefficiente: 2,47 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.173, libro 146 de Tossa, folio 59, finca número 7.758, inscripción primera.

B) Urbana. Número 10.

Apartamento puerta segunda de las plantas medias del edificio «Fire-ball», bloque tercero, sito en el término de Tossa de Mar, zona norte de la urbanización «Cala-Salions». Mide 86 metros cuadrados útiles y 58,50 metros cuadrados de terrazas.

Se compone en la planta tercera, de tres dormitorios, distribuidor, baño, aseo y terraza, y en la planta cuarta, de cocina-comedor, zona estar, aseo, lavadero, ducha y terraza. Linda: Norte, en parte cimientos, en parte garaje y calle de acceso; sur, proyección vertical de las terrazas del apartamento puerta segunda, en parte paso peatonal, y oeste, apartamento puerta primera de las plantas medias.

Coefficiente: 14,77 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.173, libro 146 de Tossa, folio 80, finca número 7.765, inscripción primera.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 2.562.500 pesetas, por la finca número 7.758 y el de 23.056.250 pesetas por la finca número 7.765.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor-demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán

abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada, expido el presente que firmo en Blanes a 22 de junio de 1998.—La Juez, Concepción Borrell i Colom.—La Secretaria.—41.209.

CORNELLÁ

Edicto

Don José Luis Torres Loriente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cornellá de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en periodo de vía de apremio número 73/1995, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Martín Velasco, don Juan Martín Carmon, doña Carmen Martín Velasco y don Francisco Martín Velasco, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca embargada a dichos demandados, cuya descripción es la siguiente:

Finca urbana número 27. Piso tercero, puerta cuarta, con frente a la calle Doctor Arús, número 12 de Cornellá de Llobregat, mide 63,39 metros cuadrados y su cuota es de 1,02 por 100. Inscrita a nombre de don Juan Martín Carmona en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 169, libro 169 de Cornellá de Llobregat, folio 139, finca número 14.163.

Valorada en 6.660.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Vic, números 22 y 24, el próximo día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, al menos el 20 por 100 efectivo, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, salvo el ejecutante, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Desde el anuncio, hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, hecha la consignación antes referida en la expresada cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, suplidos por la certificación registral, se hallan en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que la primera subasta quedara desierta, se señala para la segunda, por igual término de veinte días y bajo las mismas condiciones, para el próximo día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Y en el supuesto de que no concurra ningún licitador a la segunda subasta, señala para la tercera, por término de veinte días y las mismas condiciones